



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0151-2016-MPH/A

Huanta, 27 de Julio de 2016

VISTO:

Que, según el Decreto Supremo N° 216-2016-EF Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, para proyectos de inversión pública de Infraestructura Urbanal, y el Informe N° 0035-2016-MPH/FCR-J.PPTO, quien solicita la Incorporación por mayores ingresos vía TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS, con acuerdo de Concejo N° 083-201-MPH/CM aprueban la Transferencia de presupuesto tipo 1 en la Fuente de Financiamiento y Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General.

Que, el artículo 10° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece la incorporación de mayores fondos públicos en el Nivel Institucional.

Que, el artículo 42 numeral 42.1 dice: la incorporación de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad.

De conformidad, con lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley General del sistema Nacional de presupuesto N° 28411 y el artículo 10° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Locales, :

RESUELVE:

Artículo primero.- Formalizase LA INCORPORACION POR TRANSFERENCIA ENTRE PLIEGOS de RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO INTERNO en cumplimiento al Decreto Supremo N° 0216-2016-EF, y el anexo que se adjunta a la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de presupuesto.

Artículo Segundo.- Apruébese la desagregación de los recursos autorizados en cumplimiento a la Directiva N° 005-2010-EF/76.01EF, que aprueba las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto del año fiscal 2016, por un monto de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2' 551,423.00) con cargo a la fuente de financiamiento RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO, de acuerdo al siguiente detalle:

Juntos hacemos más!

138106

GASTOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 108 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS
 PROYECTO : 2262082 MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DEL JR. ANTENOR ORREGO CDRA. 1 AL 3, PJE. J. DE LA RIVA AGÜERO, JR. VELANDO CDRA. 1 Y 2, PJE MIGUEL GRAU, JR. RICARDO PALMA CDRA. 1 Y 2, PJE. ORREGO, PJE. GARCILASO DE LA VEGA CDRA. 2 DEL BARRIO OCHO, DISTRITO DE HUANTA - HUANTA - AYACUCHO

OBRA : 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL
 FUNCION : 15 TRANSPORTE
 DIV. FUNCIONAL : 036 TRANSPORTE URBANO
 GRUPO FUNCIONAL : 0074 VIAS URBANAS
 META : 0126 MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DEL JR. ANTENOR ORREGO CDRA. 1 AL 3, PJE. J. DE LA RIVA AGÜERO, JR. VELANDO CDRA. 1 Y 2, PJE MIGUEL GRAU, JR. RICARDO PALMA CDRA. 1 Y 2, PJE. ORREGO, PJE. GARCILASO DE LA VEGA CDRA. 2 DEL BARRIO OCHO, DISTRITO DE HUANTA - HUANTA - AYACUCHO

FUENTE : 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO INTERNO
 GENERICA DEL GASTO : 2.6

TOTAL PLIEGO

=====

2' 551,423.00

=====

Artículo Tercero.-. La presente Resolución se sustenta en la "Nota Presupuestal N° 0983.

Artículo Cuarto.- Copia del presente dispositivo se remite dentro de los cinco (5) días de aprobado, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE



26 AGO 2016

